



En respuesta a las afirmaciones realizadas por FONDENEX

El proyecto de restauración fluvial del río Zapátón cumple con todos los requisitos ambientales vigentes

- **La actuación no requiere someterse a una nueva evaluación de impacto ambiental al contar desde septiembre de 2022 con informe favorable de la Junta de Extremadura, órgano autonómico competente en materia de Red Natura 2000.**

12 de junio de 2025.- El pasado 27 de mayo de 2025, la Confederación Hidrográfica del Guadiana anunció la contratación de los trabajos de restauración fluvial del río Zapátón, una intervención que prevé, entre otras actuaciones, la ampliación de su cauce para disminuir los daños provocados por avenidas y la recuperación del bosque de ribera mediante su limpieza y plantación de vegetación autóctona.

Tras las manifestaciones realizadas en nota de prensa por el Fondo para la Defensa del Patrimonio Natural y Cultural de Extremadura (Fondenex), que asegura que “este proyecto fue aprobado en 2012, pero la evaluación de impacto ambiental caducó en 2016”, este Organismo de cuenca desea precisar lo siguiente:

El proyecto fue sometido a evaluación ambiental en 2012, conforme a la legislación vigente en ese momento, y obtuvo informes favorables para su ejecución, de acuerdo con la evaluación realizada. En la actualidad, y según la normativa aplicable y las consultas realizadas, el proyecto se encuentra exento de un nuevo procedimiento de evaluación ambiental. Durante la ejecución de las obras se aplicarán las medidas correctoras derivadas del procedimiento de evaluación ambiental y del informe de afección a Red Natura 2000 de la Junta de Extremadura.

Nota de prensa